ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA FDLUSA-CTO-632-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 Y PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA CON NIT 830.102.887-5

Entre los suscritos, **DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.781.134 de Bogotá, en su calidad de **Alcalde Local**, cargo para el cual fue nombrado por el alcalde mayor de Bogotá, mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024, con Acta de posesión No. 244 del 18 de julio de 2024; y quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto Distrital No. 374 de 2019; y con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **ORDENADOR DEL GASTO DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN**, de una parte y por la otra, **PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA**, persona jurídica de derecho privado, identificado con NIT No. **830.102.887-5**, representada legalmente por MANUEL RICARDO LUNA MACA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.074.678 de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido Liquidar de Mutuo Acuerdo y sin salvedades, el Contrato de Obra **FDLUSA-CTO-632-2023**, suscrito por las partes el día **13 de septiembre de 2023,** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DELCONTRATO: "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL**"**

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA	30 DIAS - 02/02/2023 al 1/03/2024
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Fecha de Terminación Inicial: 1 de febrero de 2024 Fecha de Terminación Final: 1 de marzo de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA FDLUSA-CTO-632-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 Y PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA CON NIT 830.102.887-5

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR	**CRP 1615**	**04-octubre-2023**	**$ 170.034.000,00**
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	**$0**
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)	N/A	N/A	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 170.034.000,00
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 170.034.000,00
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN			$153.012.786,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 17.021.214,00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN			**$0**

Según Estado de Cuenta del 8 de octubre de 2024, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de USAQUÉN el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

El saldo total a favor del contratista, **PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA,** es por la suma de diecisiete millones veintiún mil doscientos catorce pesos m/cte. **$17.021.214,00**, los cuales corresponden al valor ejecutado a la fecha por un valor de **$153.012.786,00** del valor del contrato, por lo cual, el saldo restante corresponde a **$17.021.214,00** restante del valor efectivamente ejecutado y pendiente por pagar por parte del FDLUSA y que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato se pagará previa suscripción del acta de liquidación y recibo a satisfacción por parte del FDLUSA. Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, y teniendo las cantidades totales ejecutadas, sin saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA FDLUSA-CTO-632-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 Y PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA CON NIT 830.102.887-5

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO en su calidad de Supervisor del contrato FDLUSA-CTO-632 de 2023 y **MÓNICA ANDREA MALDONADO ROJAS** como Apoyo a la supervisión técnico del contrato, certifican que el contratista **PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA** con **NIT 830.102.887-5**, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Obra Pública No. FDLUSA-CTO-632 de 2023 suscrito el día 13 de septiembre de 2023, para lo cual certifica el recibido del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con el informe y soporte de ejecución presentado para el periodo del contrato.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO en su calidad de Supervisor del contrato FDLUSA-CTO-632 de 2023 y **MÓNICA ANDREA MALDONADO ROJAS** como Apoyo a la supervisión técnico, certificamos que el Contratista **PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA** con **NIT 830.102.887-5**, quien suscribió el Contrato de Obra Pública No. CTO-632-2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en **Ciento Setenta Millones Treinta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($170.034.000,00)**. SIN SALDO A FAVOR DEL FDLUSA Y EL VALOR A PAGAR a favor del contratista es por la suma de DIECISIETE MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS **$17.021.214,00).**

8. OBSERVACIONES:

El saldo total a favor del contratista **PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA** con **NIT 830.102.887-5**, es por la suma de DIECISIETE MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CATORCE

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA FDLUSA-CTO-632-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 Y PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA CON NIT 830.102.887-5

PESOS MCTE $ **17.021.214,00** los cuales corresponden al valor ejecutado restante y pendiente por pagar por parte del FDLUSA y que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato se pagará previa suscripción del acta de liquidación y recibo a satisfacción por parte del FDLUSA. Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, y teniendo las cantidades totales ejecutadas, sin saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

APOYO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
MÓNICA ANDREA MALDONADO ROJAS **APOYO TECNICO** **FDLUSA-CPS-120-2024**	**PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA** con **NIT** **830.102.887-5** MANUEL RICARDO LUNA MACA C. C. 80.074.678 de Bogotá Representante Legal

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Ordenador del Gasto

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo. Bo***
Tramitado y proyectado por	*Mónica Andrea Maldonado Rojas*	
Revisó Profesional - Contratista OXP - FDLUSA	*Angela Yohana Pérez Pérez*	
Revisó Abogado Contratista FDLUSA	*León Darío Ramírez Rangel*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcalde Local de Usaquén - Ordenador del Gasto